

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**REF: PROCESO VERBAL DE LUIS ALIRIO PINZÓN CAMACHO
EN CONTRA DE HEREDEROS DE LUIS RUBÉN PINZÓN
CORREDOR (AP. SENTENCIA).**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a los interesados, por el término común de diez (10) días, los primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que cada uno interpuso y los otros cinco para que todos presenten la réplica a la sustentación del recurso presentado por su respectiva contraparte.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado**

**Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fe439e893d8baa4daeb67a6e98294fb7953c512e80596bc4fd735e8e333a2bc7
Documento generado en 25/08/2021 10:58:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>